UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS", ID Nº 295.239,*** se estimó la suma total de (Gs. 70.000.000) GUARANIES SETENTA MILLONES; en el rubro 240-30-011

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista contando con una sola oferta, considerando la urgencia de contar con el servicio para mantenimiento de la motoniveladora, según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2.015.

La sumatoria de los precios unitarios de la única oferta asciende a Gs.19.000.337, la oferta corresponde a la firma KUROSU & CIA S.A.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	KUROSU & CIA S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Constitución de Sociedad	Si
Poder del Representante	Si

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos Formales	KUROSU & CIA S.A.
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de último pago de Renta	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores.	Si
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Si
Copia de un contrato o factura de venta de bienes similares	Si
Declaración Jurada de contar con un taller debidamente equipado y la ubicación del mismo.	Si

Considerando que el único oferente presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación

U.O.C.

Liz Romero
Responsable U.O.C

KUROSU & CIA S.A.

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente permite la ejecución del contrato.*

Capacidad Técnica: *El oferente demuestra ser Técnico autorizado de la marca John Deere y contar con un Taller debidamente equipado para realizar los trabajos de mantenimiento de maquinarias pesadas.*

Experiencia: *El oferente demuestra contar con más de tres años de experiencia y demuestra haber realizado servicios similares.*

Considerando que solo hay una oferta no es aplicable el margen de preferencia del 10% para oferentes domiciliados en el Departamento de Itapúa.

Considerando que la oferta de KUROSU & CIA S.A. cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en la carta de invitación se recomienda aceptar su oferta.

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

PRIMERO: *Proceder de acuerdo a la Resolución Nº 522/15 adjudicando con una oferta y bajo respondabilidad de la Máxima autoridad el llamado por Contratación Directa* ***nº 09/2015 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS".***

SEGUNDO: *Adjudicar el llamado* ***CD-09-2015 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS".*** *a* ***KUROSU & CIA S.A.*** *con* ***RUC nº 80002592-0*** *por un monto mínimo de* ***(Gs. 35.000.000) GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES*** *y un monto máximo de* ***(Gs. 70.000.000) GUARANÍES SETENTA MILLONES*** *para servicio de mantenimiento y reparación de motoniveladora con provision de repuestos según el siguiente detalle:*

N	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1.1	Grasa Especial HD Resist	Unidad	1	23.216
1.2	Sellador	Unidad	1	62.047
1.3	Retén	Unidad	1	883.480
1.4	Retén	Unidad	1	315.682
1.5	Tornillo	Unidad	1	50.571
1.6	Polea	Unidad	1	1.701.820
1.7	Filtro de aire	Unidad	1	134.731
1.8	Filtro hidráulico	Unidad	1	470.116
1.9	Aceite Hidráulico (presentación de 18,9 lts.)	Unidad	1	510.205
1.10	Anillo Tórico	Unidad	1	112.145
1.11	Refrigerante (presentación 9,5 lts.)	Unidad	1	248.919
1.12	Anillo Tórico	Unidad	1	65.401
1.13	Retén	Unidad	1	135.832
1.14	Extremo Barra Dirección	Unidad	1	1.233.328
1.15	Lubricante de engranaje (presentación 3,8 lts.)	Unidad	1	113.979
1.16	Extremo Barra Dirección	Unidad	1	1.233.328
1.17	Lubricante para motor	Unidad	1	532.530
1.18	Respiradero	Unidad	1	118.171
1.19	Filtro de combustible primario	Unidad	1	161.929
1.20	Cartucho de filtro final	Unidad	1	178.908
1.21	Filtro de aceite de motor	Unidad	1	84.476
1.22	Junta	Unidad	1	144.898
1.23	Respiradero	Unidad	1	153.125
1.24	Filtro de aceite	Unidad	1	460.580

N	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario
1.25	Filtro de combustible	Unidad	1	362.741
1.26	Filtro de aire	Unidad	1	118.014
1.27	Cartucho de filtro	Unidad	1	231.784
1.28	Cartucho de filtro	Unidad	1	410.900
1.29	Filtro de Aire	Unidad	1	47.479
1.30	Servicio Externo	Unidad	1	1.700.002
1.31	Mano de Obra	Unidad	1	7.000.000

Cambyretá, 19 de Mayo de 2015.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Aurora Romero
Encargada de U.O.C.